

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 2/22-23  
CONVOCATORIA PROGRAMA SENDERISMO  
CURSO ESCOLAR 2022/2023.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 179 de fecha 16 de septiembre de 2022, hace pública la **Orden 174/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022/2023**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 174/2022 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **PROGRAMA DE SENDERISMO** de acuerdo con las siguientes normas:

## **PRIMERA.- DESTINATARIOS E INSCRIPCIÓN**

Podrán participar en el programa de **senderismo** todos los **centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial** que hayan realizado su inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace <https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18> (**Inscripción | nuevas entidades**). Igualmente, se ha de presentar el **anexo I de solicitud de participación hasta el 29 de septiembre de 2022**.

Una vez realizada la inscripción de la Entidad, los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante, con un plazo de inscripción o, en su caso, de modificación de integrantes de los equipos, que finalizará **10 días hábiles antes** del día de la realización de la jornada senderista, atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible

desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **senderismo**; categoría **actividad física en primaria** o **secundaria** según el caso) **atendiendo a su distinción** mediante la denominación del centro educativo, incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

## **SEGUNDA.- OBJETIVO**

El programa de senderismo, coordinado conjuntamente con el Consejo de Gestión de Senderos de Cuenca, persigue aunar deporte, naturaleza y cultura con el fin de ofrecer diferentes propuestas de rutas a pie aprovechando la existencia de la red de senderos homologados existentes en nuestra provincia, posibilitando la práctica del senderismo entendida como una actividad física de carácter recreativo que permite el acercamiento y tránsito por el entorno natural, convirtiéndolo en espacio de aprendizaje de especial interés como lugar de conocimiento e interpretación del paisaje y el territorio de la provincia de Cuenca.

## **TERCERA.- JORNADAS, DESTINATARIOS Y DATOS TÉCNICOS**

Las jornadas propuestas, según etapa educativa son:

### **Educación Primaria**

Fecha	Distancia	Dificultad	Localidad	Observaciones
<b>SL-CU 13 "Sendero del Cañizar" - La riqueza del agua</b>				
13/10/2022	6,5 km	Baja	Fuertescusa	Circular – Recursos hídricos y bosque de galería
<b>PR-CU 36 "Sendero de la Hoz del Huécar" - El papel de Cuenca</b>				
20/10/2022	3,5 km	Baja	Palomera	Lineal - Bosque de galería
<b>PR-CU 71 "Hoz de Alarcón" - Tierras de Don Juan Manuel</b>				
27/10/2022	5,0 km	Media	Alarcón	Circular - Historia y bosque de galería
<b>SL – CU 01 "Sendero de la laguna de El Hito" – El majestuoso vuelo de las grullas</b>				
10/11/2022	6,0 km	Baja	Montalbo – El Hito	Lineal – Ecosistema del agua salada
<b>SL-CU 03 "Hoz del río Gritos y páramo de Las Valeras" - La Historia a vista de pájaro</b>				
28/03/2023	6,5 km	Media	Las Valeras	Lineal - paisaje kárstico y arqueología
<b>SL-CU 04 "Paseo temático de la Laguna Grande" - Un tesoro al abrigo de la roca caliza</b>				
18/04/2023	5,0 km	Media	El Tobar	Circular - Paisaje kárstico y senda

			(Beteta)	botánica
--	--	--	----------	----------

<b>PR-CU 83 "Sendero de las lagunas" – El subsuelo vivo</b>				
25/04/2023	5,0 km	Media	Cañada del Hoyo	Lineal – Paisaje karstico y paleontología
<b>SL-CU 09 "Sendero de las fuentes y los pozos" – Tierras de Don Juan Manuel</b>				
04/05/2023	6,3 km	Baja	Castillo de Garcimuñoz	Circular – Historia y fuentes monumentales

## Educación Secundaria

Fecha	Distancia	Dificultad	Localidad	Observaciones
<b>PR-CU 36 "Sendero de la Hoz del Huécar" - El papel de Cuenca</b>				
11/10/2022	7,0 km	Baja	Palomera	Lineal - Bosque de galería y farallones rocosos
<b>PR-CU 71 "Hoz de Alarcón" - Tierras de Don Juan Manuel</b>				
18/10/2022	8,0 km	Media	Alarcón	Circular - Historia y páramo y ribera
<b>PR-CU 49 "Ruta del valle de la Dehesilla y el Alto de la Nava" – La vida de los pastores serranos</b>				
25/10/2022	8,0 km	Media	Valdecabras	Circular – Bosque mediterráneo y ganadería
<b>PR-CU 73 "Ruta de Los Calderones" - Un paseo por el bosque</b>				
8/11/2022	5,5 km	Baja	Minglanilla	Circular - Bosque mediterráneo y recursos hídricos
<b>PR-CU 73 "Monteagudillo y el embalse de La Toba" – La profundidad del bosque</b>				
30/03/2023	7,0 km	Media	Fuente de las Tablas	Circular - Bosque mediterráneo y recursos hídricos
<b>PR-CU 116 "Sendero de la Vía Negrín" – Historia de La Mancha Alta</b>				
13/04/2023	7,0 km	Baja	Tarancón	Circular – Historia y paisaje de La Mancha
<b>SL-CU 92 "Ruta del embalse del Molino de La Chincha" – Un paseo romántico</b>				
20/04/2023	8,0 km	Baja	Puente de Vadillos	Lineal – Paisaje kárstico y recursos hídricos.
<b>PR-CU 39 "Sendero de la Vega" - Los secretos del bosque</b>				
27/04/2023	7,0 km	Media	Huerta del Marquesado	Circular - Bosque mediterráneo y cultura popular

La **participación de alumnado de educación especial** será coordinada por parte del profesorado del centro educativo con la Comisión Técnica Provincial, a fin de considerar las adaptaciones pertinentes y dar respuesta a su participación en la jornada elegida.

Todas las rutas darán **comienzo** a las **10:00 horas**, prolongándose a lo largo de la mañana hasta las **13:00 horas**. Excepcionalmente, podrán tener mayor duración atendiendo a su recorrido y necesidades organizativas.

**Todos los participantes** deberán **acudir con ropa adecuada** acorde a la **época del año** y atendiendo a las **condiciones meteorológicas** del día. Además, se ha de considerar:

- **Calzado adecuado para caminar por senderos o caminos irregulares: botas o zapatillas de senderismo**, siempre correctamente ajustadas.
- El uso de **bastones de senderismo** y **mochila regulable en ajuste** puede ser una opción muy recomendable.
- **Avituallamiento sólido y líquido**.

**Observación:** La fecha de celebración de las rutas quedará, en última instancia, supeditada a las condiciones meteorológicas del momento o la idoneidad de los caminos o senderos por los que transita.

## **CUARTA.- NORMAS DE CUIDADO DEL ENTORNO**

Todos los participantes en las rutas se comprometen a **respetar el entorno**, caminando por los senderos y caminos establecidos y guardando todos aquellos desperdicios y basura que pueda generarse durante la actividad, así como a considerar las **sugerencias e indicaciones de los guías y/o monitores** acompañantes.

## **QUINTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN**

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes, las solicitudes presentadas por los centros educativos serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial atendiendo a los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2021 – 2022 atendiendo a:
  - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
  - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
  - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 21/10/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas

durante el curso 2021 – 2022 y extensible al actual 2022 - 2023, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:

- a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
- b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
- c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes en **una de las rutas**, en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2021 – 2022. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros docentes beneficiarios a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es>.

### **SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 174/2022, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.
- b) Para los accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del evento, en caso de tenerla, o la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, en caso

contrario, será la que preste tanto la primera atención como la atención posterior que requiera el participante.

- c) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

## **SÉPTIMA.- TRANSPORTE**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes y docentes o profesionales de apoyo educativo que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas y autorizadas con anterioridad por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) en función de la participación en las rutas organizadas.

## **OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 174/2022**.

---

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de JCCM Cuenca: 969 176 561**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

o por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es);  
[deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca, 19 de septiembre de 2022

**LA DELEGADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Sonia Isidro Muñoz**

ANEXO I  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**  
**PROGRAMA DE SENDERISMO**  
 Curso 2022 – 2023

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESORADO RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

EDUCACIÓN PRIMARIA			
Fecha	Ruta	Orden Preferencia	Nº de alumnos/as

EDUCACIÓN SECUNDARIA			
Fecha	Ruta	Orden Preferencia	Nº de alumnos/as

Fecha límite de recepción de solicitudes: 29 de septiembre de 2022 .  
 Por favor, enviarlas al correo: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo.: \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** todo el alumnado participante ha de estar inscrito siguiendo el procedimiento descrito en esta circular según su base primera.